

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ACTAS DE JUNTAS Y COMITÉS DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	<p>Trámite mediante el cual las compañías de seguros y reaseguros registran sus actas de juntas generales de accionistas y de directorio, acorde a lo establecido en la normativa vigente, a través del portal web a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</p> <p>Mediante la opción a desarrollar se podrá realizar la carga de la siguiente documentación:</p> <p>JUNTAS DE ACCIONISTAS:</p> <p>Las juntas de accionistas acorde a los participantes y a la fecha de ejecución podrán se</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta Junta General Ordinaria • Acta Junta General Extraordinaria • Acta Junta General Universal Ordinaria • Acta Junta General Universal Extraordinaria <p>JUNTAS DE DIRECTORIO:</p> <p>En las que se tratarán los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Estados Financieros Mensuales • Comité de Administración Integral de Riesgo • Comité de Inversiones • Informes Trimestrales de Auditoría Interna • Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento del año actual • Informe de Cumplimiento del año anterior • Contratos anuales de Calificadoras de Riesgo. Empresas de seguros y reaseguros • Informes semestrales técnico-financiero de reservas técnicas • Plan anual de trabajo de auditoría interna del año próximo.
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: personas jurídicas que forman parte del Sistema de Seguros Privados, que están obligados a registrar sus actas de juntas de accionistas y de directorio.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación de carga de acta de junta de accionistas o directorio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Los documentos a presentarse serán obligatorios según el tipo de acta:</p> <p>ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de junta • Publicación en diario • Carta de comisario <p>ACTAS DE JUNTA DE DIRECTORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de directorio

Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:

- Una computadora con acceso a internet.
- Un navegador de internet que puede ser:
 - Mozilla Firefox Versión 40.0.3 o superior
 - Google Chrome Versión 44.0.2403.157 o superior.
 - Internet Explorer 10 o superior

Requisitos Específicos:**¿Cómo hago el trámite?**

1. Ingresar al portal web institucional. www.supercias.gob.ec
2. Seleccionar la opción Portal de Trámites en Línea / Sector Seguros.
3. Dentro del menú de opciones, seleccione la opción ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.
4. Ingresar la información respecto al acta a presentar.
5. Adjuntar el(los) documento(s) correspondiente(s).
6. Enviar la información a través del sistema.

Luego de efectuada la carga de un acta, se generará un trámite mediante el cual la Dirección Nacional de Auditoría podrá efectuar la revisión pertinente.

En caso de que la revisión del acta genere una observación o el requerimiento de un documento complementario, se podrá notificar a la compañía pertinente para la presentación de los respectivos descargos.

Consideraciones:

- La presentación de las actas de Junta de Accionistas y Directorio deberá ser realizada por los Representantes Legales, o Delegados de las Compañías de Seguros y Reaseguros.
- La documentación presentada deberá estar firmada, de ser posible se recomienda considerar la firma electrónica de la documentación.
- La documentación presentada puede llegar a superar los 5 GB de peso.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/reg_actas_seg.zul

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:

Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro III Seguros. Art. CAPÍTULO III SECCIÓN I ARTÍCULO 3 , CAPÍTULO III SECCIÓN II ARTÍCULO 4.](#)
- [Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro III Ley de Seguros. Art. TÍTULO II SECCIÓN II CAPÍTULO V ARTÍCULO 30.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	42
2023	11	0	27
2023	10	0	33
2023	09	0	28
2023	08	0	31
2023	07	0	34
2023	06	0	33
2023	05	0	38

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	45
2023	03	0	37
2023	02	0	36
2023	01	0	39